OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

1283

ORDEN de 17 de marzo de 2016, del Consejero de Hacienda y Finanzas por la que se designan representantes del Departamento de Hacienda y Finanzas en la Comisión de Evaluación del Programa para la Realización de Inversiones Científico-Tecnológicas en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El artículo 12 de las Bases reguladoras del programa para la realización de inversiones científico-tecnológicas en la Comunidad Autónoma del Páis Vasco que figuran en el anexo del Decreto 244/2015, de 29 de diciembre, por el que se desarrolla un programa para la realización de inversiones científico-tecnológicas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, establece que para la evaluación de las solicitudes de financiación que se quieran acoger al mencionado programa, se creará una Comisión de Evaluación formada por seis personas, de las cuales tres pertenecerán al Departamento de Hacienda y Finanzas.

Asimismo, se establece que dichas personas serán nombradas por los respectivos Consejeros de Desarrollo Económico y Competitividad y de Hacienda y Finanzas mediante la correspondiente Orden que será publicada en el BOPV y que actuará como Secretario de la Comisión uno de los miembros del Departamento de Hacienda y Finanzas.

En su virtud y a fin de cumplimentar las citadas previsiones,

RESUELVO:

Nombrar como representantes de este Departamento de Hacienda y Finanzas en la Comisión de Evaluación del programa para la realización de inversiones científico-tecnológicas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, a don Juan Miguel Bilbao Garai, Viceconsejero de Hacienda y Política Financiera, a doña Zuriñe Embid Zubiria, Directora de Política Financiera y Recursos Institucionales (quién actuará como Secretaria de la Comisión) y a don Josu Iñaki Garay Ibáñez de Elejalde, Director General del Instituto Vasco de Finanzas.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de marzo de 2016.

El Consejero de Hacienda y Finanzas,
RICARDO GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA.